

Foros Regionales para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEAV) es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Su finalidad es diseñar, establecer, articular, ejecutar y evaluar la política pública anticorrupción de la Entidad Veracruzana en estrecha armonización con la Política Nacional Anticorrupción (PNA). Este Sistema cuenta con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) como la vía de interacción entre la ciudadanía y la sociedad civil con las instituciones de gobierno para todos aquellos asuntos relativos al combate a la corrupción en el Estado de Veracruz.

El CPC tiene, asimismo, la atribución de generar mecanismos para que la sociedad participe activamente en el diseño de las Políticas Públicas enfocadas a la implementación de programas y acciones anticorrupción.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 Bis de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que dan origen al SEA; de igual manera, conforme a lo establecido en los artículos 9, fracción IV, 15, 21, fracción X, y 25 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, así como lo señalado en los artículos 21 y 32 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del SEAV; el CPC con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SEAV en su carácter de órgano encargado de proporcionar apoyo técnico al Sistema, da a conocer a la opinión pública que con el propósito de contar con las aportaciones y propuestas de la sociedad civil para la integración de la Política Estatal en Materia Anticorrupción, pone a la consideración pública que:

Primero.- La corrupción es un fenómeno estructural con altos costos económicos y sociales, que afecta de forma cotidiana a la sociedad, generando impactos negativos en ámbitos como la confianza en las instituciones, daño patrimonial, repercutiendo en la efectividad gubernamental, el desarrollo económico, el acceso a bienes y servicios públicos, así como el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Segundo.- México como país, se encuentra clasificado en el lugar No. 138 de 180 países según el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por Transparencia Internacional para el año 2018 <https://www.transparency.org/cpi2018>. Es decir, se encuentra considerado como un país con graves problemas de corrupción, mientras que Veracruz se encuentra calificado dentro de las 10 entidades subnacionales con menor Índice del Estado de Derecho de acuerdo a los indicadores del organismo World Justice Project <http://index.worldjusticeproject.mx/ver/barra>

Tercero.- La Entidad Veracruzana en lo local y a nivel nacional en general, demandan sin demora la definición y puesta en marcha de acciones y políticas contundentes, tendientes a erradicar cualquier indicio de corrupción, así como sus diferentes manifestaciones (impunidad, tráfico de influencias, nepotismo, discrecionalidad, entre otras).

Cuarto.- A nivel nacional se han establecido cuatro ejes fundamentales en el diseño de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), los cuales son: Combate a la Impunidad, Control de la Arbitrariedad, Involucramiento de la Sociedad y Fortalecimiento de las Interacciones Gobierno-Sociedad, mientras que en materia transversal se han establecido los principios siguientes: a) Coordinación de las Instituciones Públicas, b) Derechos Humanos, c) Apertura de las Instituciones del Estado, y d) Desarrollo de Inteligencia y Aprovechamiento Tecnológico, y que paralelamente para el alcance de estos objetivos se han identificado y establecido 60 compromisos dentro de la PNA, y

Quinto.- El cumplimiento de los objetivos y metas trazados dentro de la PNA, requieren de la construcción alineada, participativa, plural e incluyente de una Política Estatal en Materia Anticorrupción, en la que de igual manera se identifiquen objetivos, se establezcan metas y se informe de sus avances a la sociedad veracruzana.

Por lo anterior, el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Comité de Participación Ciudadana, emite la presente

Convocatoria

A la ciudadanía en general, a los interesados en coadyuvar en la prevención, control y erradicación de la corrupción, a los estudiosos de los fenómenos asociados a la misma y a los especialistas en diseño de políticas públicas de combate a la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, a participar en los foros regionales de presentación de propuestas, discusión, análisis y preparación de la Política Estatal Anticorrupción para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al tenor de las siguientes:

Bases

De los temas:

1. Se abordarán de manera específica los cuatro ejes que constituyen la Política Nacional Anticorrupción y que son: Combate a la Impunidad, Control de la Arbitrariedad, Involucramiento de la Sociedad, y Fortalecimiento de las Interacciones Gobierno-Sociedad. Para ello, las propuestas que presenten las y los ciudadanos interesados en participar en esta Convocatoria, deberán responder al propósito general de la misma, y formular acciones que abonen o contribuyan directamente al cumplimiento de una o más de las 60 prioridades que proceden de los cuatro ejes referidos, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en la liga siguiente: www.cpcseaveracruz.org/cpc-sea-frpea

2. Las participaciones (ponencias), se recibirán por escrito, debiendo reunir para efectos de sistematización los requerimientos siguientes:
 - a) Escrito/Ponencia a una sola cara, no mayor a cuatro cuartillas, letra Calibri 12 y de ser posible acompañar la ponencia con una presentación en formato Power Point con un máximo de 10 diapositivas (incluyendo gráficas, tablas e imágenes, en el caso de considerarlo pertinente).
 - b) La información se deberá enviar por correo electrónico a la dirección comitepcver@gmail.com, a partir de la fecha de emisión de la presente convocatoria y hasta dos días antes de la celebración del foro del lugar de que se trate, y de conformidad con las fechas y lugares establecidos.
 - c) Los participantes asumen el compromiso de la cesión total de los derechos de la ponencia a favor del SEA, respetando la autoría original, esto, con el fin exclusivo de utilización para la integración de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El origen, veracidad y legalidad de la información será responsabilidad del ponente.

3. El proceso de selección de las ponencias, correrá a cargo de un comité especializado integrado por 2 miembros del Comité de Participación Ciudadana del SEA, 2 Integrantes del SEA, y 2 integrantes de la Unidades Operativas de la Secretaría Ejecutiva del SEA, quienes de manera colegiada seleccionarán una ponencia por cada eje, en total cuatro ponencias por cada foro.

4. Los criterios de selección estarán regidos por:
 - a. Adecuada alineación del tema de la ponencia con alguno de los cuatro ejes y las 60 prioridades formulados en la PNA.
 - b. Entendimiento y claridad del tema que se desea exponer.
 - c. Cumplimiento de las especificaciones temáticas que se convocan, y disposiciones referidas a extensión y redacción de la exposición.
 - d. Envío con oportunidad de acuerdo a la calendarización del foro que corresponda.
 - e. En caso de que no se tenga interés en participar presencialmente en alguno de los foros regionales, de cualquier modo se recibirán las ponencias en el correo electrónico ya señalado, en la inteligencia de que las aportaciones serán recibidas y tomadas en cuenta por el comité especializado que procesará las opiniones y ponencias registradas.

De la realización de los foros:

Los foros para mayor y mejor captación de información, y con la finalidad de asegurar una alta participación de todos los sectores y actores con alta representatividad social, se realizarán con carácter regional, en función del calendario siguiente:



Región	Sede, lugar y horario	Fecha	Límite de envío de ponencia
Norte	Poza Rica (---) 11:00 hr.	Lunes 8 de abril de 2019	6 de abril de 2019
Centro	Veracruz (---) 11:00 hr.	Miércoles 24 de abril de 2019	22 de abril de 2019
Sur	Minatitlán (---) 11:00 hr.	Jueves 02 de mayo de 2019	30 de abril de 2019
Capital	Xalapa (---) 11:00 hr.	Jueves 9 de mayo de 2019	7 de mayo de 2019

De la dinámica para la realización de los foros:

De las ponencias recibidas, se elegirá una por cada eje, en total 4, que abonen mejor al propósito de los foros (atender las 60 prioridades); el autor de la ponencia realizará su exposición en el foro y en la región para la que se haya registrado.

Cada ponencia gozará de un máximo de 10 minutos de exposición.

Concluidas las exposiciones, se procederá al establecimiento de 4 conversatorios, uno por cada eje, estarán apoyados para la realización de sus trabajos por un coordinador y secretario, quienes serán designados previamente por el comité organizador.

Cada conversatorio gozará de 30 minutos; con el apoyo de preguntas detonadoras se propiciará la discusión, análisis y formulación de propuestas consensuadas, mismas que serán plasmadas por escrito en formatos diseñados exprofeso y presentadas en la plenaria por un integrante del SEA. El tiempo de exposición de las relatorías y conclusiones no será mayor a 10 minutos por conversatorio.

Los organizadores de los foros, con el apoyo de los coordinadores y secretarios de cada conversatorio, procederán a la recuperación y análisis de información, misma que servirá de base para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción para Veracruz de Ignacio de la Llave.

Del registro de los participantes a los foros regionales:

Para el registro de participantes el Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a disposición de los interesados el registro en línea en el sitio www.cpcseaveracruz.org/cpc-sea-frpea, donde asimismo, se localiza la convocatoria, y en su oportunidad, las ponencias recibidas. Es importante señalar que en el caso de quienes no se registren en línea, podrán realizarlo en la sede del evento, previo al inicio del mismo.

Las ponencias recibidas en el formulario de registro que se señala en esta convocatoria, así como las conclusiones a que se lleguen en los foros regionales de consulta para la elaboración de la Política Estatal en Materia Anticorrupción, serán publicados en los sitios web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (www.seaveracruz.org) y del Comité de Participación Ciudadana del SEA (www.cpcseaveracruz.org).

A los ponentes se les otorgará un reconocimiento del CPC.

Transitorio: Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria sera resuelto por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa Enríquez, Ver., a 1º de abril de 2019.

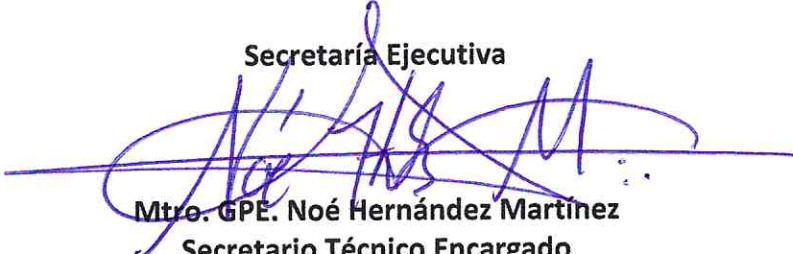
El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción


CPC. Sergio Vázquez Jiménez
Presidente


Mtra. Alma Delia Sánchez Hernández
Comisionada


Dr. José Emilio Cárdenas Escobosa
Comisionado

Secretaría Ejecutiva


Mtro. GPE. Noé Hernández Martínez
Secretario Técnico Encargado